



**Honorable Concejo
Deliberante del Municipio
de Sucre**

Teléfono 21081 - Casilla 213
Sucre - Bolivia

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE NO 177/91

Sucre, 30 de diciembre de 1991

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Socorros Mutuos, representada por su Presidente, Señor Andrés Caballero, mediante memorial dirigido a este Gobierno Municipal, solicita la reposición de los títulos de propiedad del mausoleo que ocupa, en el Cementerio General de nuestra ciudad.

Que, considerada la solicitud de reposición por las Comisiones Jurídica y Técnica, se ha podido constatar que originalmente el terreno cedido era de 10,00 m², habiéndose procedido a la construcción del mausoleo en un área de 134,09 m², mayor a la indicada.

Que, por prescripción del art. 69 del Reglamento General de Cementerios, todos los mausoleos, nichos, osarios, etc. adquiridos con anterioridad a la promulgación del Reglamento de referencia, en calidad de perpétuos, adquirirán la calidad de adjudicatarios en usufructo.

Que, de conformidad con el inc. 8) del art. 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es de competencia municipal la construcción, administración y mantenimiento de Cementerios.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E :

Art. 1ro.- **OTORGAR** en calidad de usufructo, por el espacio de 30 años, en favor de la **Sociedad de Socorros Mutuos**, un lote de terreno de 134,09 m², ubicado en la Zona Monumental Histórica 1er. patio, mano derecha, del Cementerio General de nuestra ciudad. En el mismo que ya se encuentran consolidadas algunas construcciones del Mausoleo de dicha Institución.

Art. 2do.- La reversión de bienes a dominio municipal, ipso facto, se producirá en caso de incumplimiento a disposiciones legales en vigencia.

Art. 3ro.- La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Walter Zilveti Cisneros SUCRE-BOLIVIA
H. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Dr. Weimar Padilla Cortez
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

C.c. Stia. Gral. (5).

Arch.

anne.